DOCUMENTO
MEMORIA: **Memoria 2017**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **7084J-XYQKH-OJDMO**
Fecha de emisión: **18 de abril de 2018 a las 12:57:07**
Página 1 de 18

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Adjunto/a al Jefe/a de Servicio de Servicios Básicos de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 18/04/2018 12:05

ESTADO
FIRMADO
18/04/2018 12:05

OVIEDO.es
SERVICIOS MUNICIPALES
Y MEDIO AMBIENTE

C/ Muñoz Degraín, 15
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 985984622
medio-ambiente@oviedo.es

Expediente:
Asunto: Memoria de Servicios Básicos 2017
Informa: Adjunto al Jefe de Servicio para Servicios Básicos
Departamento: Servicios Básicos
Destino: Secretaría General
Fecha: 18/04/2018

INFORME

Dando cumplimiento a la Resolución de la Alcaldía 2018/1025 de fecha 18/01/2018, en la que se solicita se remita la memoria de la Sección a la Secretaria General, se acompañan los datos del Servicio de Limpieza y Recogida de Basuras del año 2017, así como las labores realizadas por el técnico que suscribe en Medio Ambiente, hasta el 26 de mayo de 2017 en la que se aprobó la nueva Relación de Puesto de Trabajo, fecha en la que dejó de pertenecer a la citada Sección.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400I Registro de entidades locales Núm. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6486899 7084J-XYQKH-OJDMO 6CB3130648D0D526AD7AC9FCCA8C7363CBDB9A73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6486899 7084J-XYQKH-OJDMO 6CB3130648D0D526AD7AC9FCCA8C7363CBDB9A73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400I Registro de entidades locales Núm. 01330447

OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

A) DATOS GENERALES

MEDIO AMBIENTE

a) Actualización Mapa Estratégico del Ruido

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Oviedo, en sesión celebrada el 15 de abril de 2010 aprobó definitivamente el Mapa Estratégico de Ruido (MER) en el Municipio de Oviedo.

El Real Decreto 1513/2005 de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental, recoge en el artículo 8.2.b): “Antes del 30 de junio de 2012, y después cada cinco años, se han de elaborar y aprobar por las autoridades competentes, mapas estratégicos de ruido sobre la situación del año natural anterior, correspondientes a todas las aglomeraciones urbanas y a todos los grandes ejes viarios y grandes ejes ferroviarios existentes en su territorio.”

En el artículo 3. Definiciones de este mismo R.D. recoge por Aglomeración: la porción de un territorio, con más de 100.000 habitantes.

También se recoge que las administraciones públicas competentes, deben comunicar al Ministerio de Medio Ambiente la información resultante de los mapas estratégicos de ruido.

Consecuentemente con todo ello, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de agosto de 2016, adjudicó el contrato menor de Asistencia Técnica para la Actualización del MER en el término municipal de Oviedo, a la empresa CECOR en un precio de 17.169 € (IVA incluido).

Una vez elaborado, la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 7 de julio de 2017 acordó la información pública durante un mes.

Una vez contestadas las alegaciones recibidas, la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2017 aprobó definitivamente el Mapa Estratégico de Ruido de Oviedo 2017

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6486899 7084J-XYQKH-OJDMO 6CB3130648D0D526AD7AC9FCCA8C7363CBDB9A73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400I Registro de entidades locales Núm. 01330447

OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

b) Nueva Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Atmosférico

El Pleno del Ayuntamiento de Oviedo aprobó el 23 de marzo de 1994, la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Atmosférico, con posterioridad entró en vigor la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, la cual modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y con ella las competencias municipales.

Además, ha entrado en vigor una serie de normativas que hacían necesaria la adecuación de la Ordenanza al nuevo marco legislativo, entre ellas la Ley 34/2007 de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, El Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire. El Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. El Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación. El Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y la modificación del mismo que se recoge en el Real Decreto 56/2016 de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.

Por otro lado ha de tenerse en cuenta las competencias que tiene el Principado de Asturias en calidad del aire y consecuentemente los instrumentos de actuación que puedan aprobar.

Todo ello hizo necesaria la redacción de una nueva Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Atmosférico en el término municipal de Oviedo, la cual consta de 73 Artículos agrupados en ocho Títulos, una Disposición Adicional, una Disposición Derogatoria y un Anexo.

La Ordenanza fue aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 4 de octubre de 2016, posteriormente se abrió un periodo de información pública y audiencia a las personas interesadas en la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Una vez contestadas todas las reclamaciones y sugerencias presentadas, el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 4 de julio de

2017 aprobó definitivamente la ordenanza de Protección del Medio Ambiente Atmosférico en el término municipal de Oviedo.

RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA

a) Campaña publicitaria para la recogida de la materia orgánica

Al ser intención del Ayuntamiento comenzar con la recogida selectiva de la materia orgánica durante el año 2018, se hizo necesario la realizar una campaña publicitaria, para mediante la información, crear una concienciación y sensibilización en la población del municipio de Oviedo, sobre la necesidad de la separación de la materia orgánica que se genera en las casas o establecimientos comerciales.

Posteriormente en otra campaña que se licitará, se informará de cuando, como y donde se puede realizar esa separación de la materia orgánica.

Aunque el inicio de la tramitación del expediente se realizó en el mes septiembre de 2016, la campaña fue adjudicada por la Junta de Gobierno el 24/02/2017 a la empresa Recursos Ambientales Mendroyada, S.L. con un precio de 79.980 € (IVA 21% excluido) o 96.775,80 € con el IVA incluido.

La campaña se realizó entre los meses de marzo y abril de 2017.

Se adjunta el logotipo y lema de la campaña.

OVIEDO ORGÁNICO

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400I Registro de entidades locales Núm. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6486899 7084J-XYQKH-OJDMO 6CB3130648D0D526AD7AC9FCCA8C7363CBDB9A73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6486899 7084J-XYQKH-OJDMO 6CB3130648D0D526AD7AC9FCCA8C7363CBDB9A73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400I Registro de entidades locales Núm. 01330447

OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

b) Recogida selectiva

A partir del día 7 de abril de 2003, se comenzó a efectuar la Recogida Selectiva de los Residuos Sólidos Urbanos en los portales de los edificios, para ello se utilizan camiones de doble compartimento 30% para la fracción reciclable y 70% para la fracción restos o basura sin separar, estos vehículos además funcionan con gas natural y están insonorizados para disminuir los efectos contaminantes.

Los lunes, miércoles y viernes se recogen los envases, los martes, jueves y sábados el papel cartón y el vidrio un día a la semana según zonas, complementándose con una recogida especial diaria a las medianas superficies comerciales, de papel-cartón al comercio y de vidrio a la hostelería.

En las tablas siguientes se observan la evolución de la Recogida Selectiva, a lo largo de estos últimos años:

OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

AÑOS	ENVASES (T)	PAPEL-CARTÓN (T)	VIDRIO (T)	RESTO (T)
2002	453,89	2.900,16	632,07	85.274,57
INICIO 2003	1.331,39	4.332,38	1.107,06	79.700,85
2004	1.568,26	5.414,35	1.587,86	79.702,68
2005	1.484,27	5.806,45	1.667,44	83.788,27
2006	1.388,58	6.217,74	1.784,12	82.537,82
2007	1.439,91	6.313,83	2.157,94	83.990,02
2008	1.880,18	7.085,44	2.860,14	83.089,34
2009	2.310,35	7.045,88	3.298,70	78.413,39
2010	2.924,79	7.915,50	3.866,13	76.487,16
2011	2.647,62	6.422,63	3.824,50	74.244,54
2012	2.559,35	4.942,10	3.833,20	68.151,91
2013	2.619,22	4.661,35	3.749,23	64.927,19
2014	2.644,61	5.091,05	3.758,92	62.756,32
2015	2.801,62	5.362,89	3.817,08	63.583,11
2016	2.730,153	5.489,27	3.796,46	63.603,93
2017	2.983.171	5.831.685	3.768.840	64.354,20

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400I Registro de entidades locales Núm. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6486899 7084J-XYQKH-OJDMO 6CB3130648D0D526AD7AC9FCCA8C7363CBDB9A73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400I Registro de entidades locales Núm. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6486899 7084J-XYQKH-OJDMO 6CB3130648D0D526AD7AC9FCCA8C7363CBDB9A73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

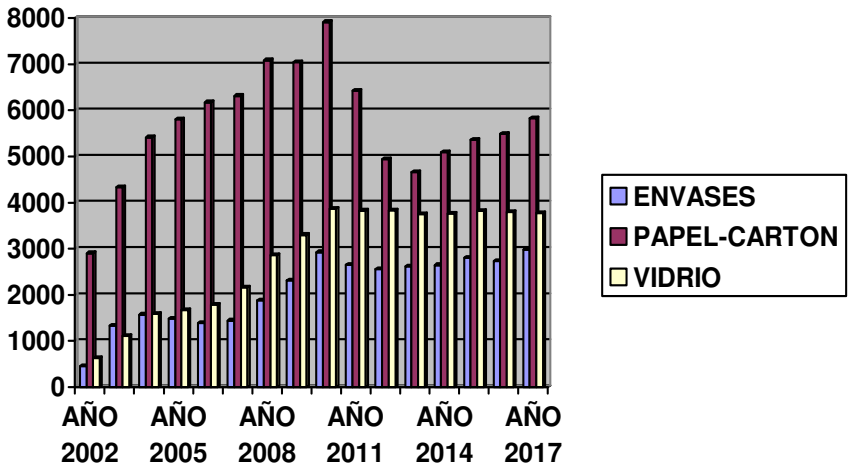

Como se observa por las toneladas recogidas en el año 2017, se ha incrementado la fracción del papel-cartón en un 6,24 % y la de envases en un 9,27 % y ha disminuido la fracción vidrio en 0,72 %.

Las toneladas recogidas de la fracción resto fueron 64.354,20 lo que representa un incremento del 1,18 % respecto al año de 2016.

El conjunto de todos los residuos sólidos recogidos por el Ayuntamiento en el año 2017 fue 76.937,896 toneladas, representando un incremento del 1,74 % respecto al año 2016.

Es importante destacar que desde el año 2010, que se había producido un incremento global de los residuos del 0,14 %, el resto de años fue bajando la cifra, hasta el año 2015 que vuelve a incrementarse la generación de residuos en todo el municipio, tendencia que se vuelve a repetir en los años 2016 y 2017.

b) Inspectores de reciclaje

En enero del 2009 se comenzó a aplicar la tasa de reciclaje para las comunidades y establecimientos comerciales, para su aplicación se puso en funcionamiento una inspección nocturna, que comprueba como presentan sus residuos cada comunidad y establecimiento de la ciudad y consecuentemente si procede o no la aplicación de la tasa.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6486899 7084J-XYQKH-OJDMO 6CB3130648D0D526AD7AC9FCCA8C7363CBDB9A73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400I Registro de entidades locales Núm. 01330447

OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

Los trabajos son realizados por dos inspectores, los cuales vienen pasando dos veces al mes por cada comunidad y establecimiento, los datos recogidos son cargados a una PDA, que posteriormente cuando acaban su jornada laboral, los vuelcan en un programa informático.

Cuando una inspección es negativa, se saca una foto donde se puede apreciar el motivo.

De todos estos datos se dispone a primera hora de la mañana, en los ordenadores de la Sección, de forma que cuando llama por teléfono o se persona en las oficinas cualquier ciudadano interesándose por el motivo, además de informarle de las causas, se les puede enseñar la foto donde se aprecia lo indicado.

El programa informático permite también, remitir toda esta documentación a través de correo electrónico.

Durante el año 2017 se continuó con estos trabajos.

c) Evolución de la tarifa de reciclaje

1.- Número de usuarios totales del servicio y número de beneficiarios del ahorro en las tasas.

De las 7.865 comunidades que se tenían contabilizadas en diciembre del 2017, se refleja en la tabla adjunta, el porcentaje de comunidades a las que se les está aplicando la tarifa de reciclaje.

MESES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
% COMUNICADES 2009	24,67	31,28	23,09	50,37	53,45	53,75	54,51	41,60	52,85	65,49	66,88	64,64
% COMUNICADES 2010	66,09	66,20	67,50	67,81	66,96	64,07	62,34	62,88	69,06	67,54	66,03	67,85
% COMUNICADES 2011	71,03	64,67	68,68	70,11	70,45	66,67	65,94	62,23	64,23	64,37	63,93	67,32

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6486899 7084J-XYQKH-OJDMO 6CB130648D0D526AD7AC9FCCA8C7363CBDB9A73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400I Registro de entidades locales Núm. 01330447

OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

% COMUNICADES 2012	64,98	67,12	66,03	69,07	68,09	68,74	67,92	68,39	77,93	69,52	67,92	66,43
% COMUNICADES 2013	70,95	67,71	68,80	65,98	64,92	69,57	70,96	70,29	70,27	70,43	70,97	71,27
% COMUNICADES 2014	74,32	71,04	71,53	69,42	71,18	73,31	71,54	70,44	71,98	73,87	70,18	70,32
% COMUNICADES 2015	73,16	70,94	75,25	72,99	72,10	75,84	76,05	70,41	73,29	74,05	71,98	66,10
% COMUNICADES 2016	73,41	70,20	71,83	72,46	71,20	72,29	70,01	69,92	71,62	71,23	71,91	92,00
% COMUNICADES 2017	90,55	84,13	85,73	88,50	88,25	87,10	96,52	88,09	94,92	89,94	92,69	92,56

2.- Variación en la recogida selectiva de basuras

Se adjuntan las tablas comparativas de los distintos meses de los años 2008, 2009, 2010, 2011,2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

PAPEL-CARTON

MESES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
TONELADAS 2008	631,58	609,82	592,85	600,92	568,69	582,60	538,62	429,38	613,17	700,72	605,79	611,30
TONELADAS 2009	601,64	530,48	646,08	552,92	589,35	593,15	558,75	442,68	603,30	647,55	610,90	669,08
TONELADAS 2010	624,54	632,32	689,15	674,90	624,99	739,13	603,49	487,52	634,35	774,12	683,04	747,96
TONELADAS 2011	626,50	493,86	534,54	579,00	566,78	546,15	542,95	434,14	536,55	519,59	549,28	493,30
TONELADAS 2012	502,25	408,04	388,16	379,87	421,14	453,63	445,55	365,07	434,02	412,79	360,92	370,63
TONELADAS 2013	426,87	355,77	420,21	358,91	398,47	364,38	382,17	331,52	402,78	406,42	398,27	415,59
TONELADAS 2014	457,78	364,78	431,57	430,74	417,72	399,69	411,84	359,18	421,76	467,20	420,80	507,99
TONELADAS 2015	470,30	413,19	467,11	432,16	445,09	475,89	462,02	379,62	482,92	454,05	435,77	444,72
TONELADAS 2016	490,04	462,44	450,39	454,68	431,68	480,43	446,44	386,77	489,39	460,92	465,07	471,03
TONELADAS 2016	496,72	435,44	535,83	405,01	518,42	500,38	447,39	396,22	495,51	496,36	541,06	563,33
% VARIACIÓN 2016-2017	**1,36**	**-5,84**	**18,97**	**-10,92**	**20,10**	**4,15**	**0,21**	**2,44**	**1,25**	**7,69**	**16,34**	**19,60**

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400I Registro de entidades locales Núm. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6486899 7084J-XYQKH-OJDMO 6CB3130648D0D526AD7AC9FCCA8C7363CBDB9A73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

ENVASES

MESES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
TONELADAS 2008	148,03	144,58	144,22	162,50	159,40	154,35	154,30	143,74	148,64	165,52	180,03	174,87
TONELADAS 2009	194,56	187,21	216,40	185,91	175,56	183,48	175,53	148,20	189,98	209,15	198,27	246,10
TONELADAS 2010	241,22	236,04	250,69	237,90	254,29	255,25	238,32	208,10	248,60	254,87	259,53	239,98
TONELADAS 2011	248,82	203,72	245,35	222,36	230,80	225,75	195,28	183,01	214,73	216,37	226,46	234,97
TONELADAS 2012	220,14	212,67	227,73	209,70	242,06	222,35	198,80	174,23	207,23	215,92	214,32	214,20
TONELADAS 2013	230,47	215,38	218,61	222,59	223,69	214,67	206,47	187,70	196,80	254,86	216,68	231,30
TONELADAS 2014	244,47	212,35	232,11	228,57	236,02	211,04	202,59	173,51	206,58	231,54	226,32	239,51
TONELADAS 2015	259,43	235,07	252,29	244,20	240,46	234,79	209,45	191,31	237,92	247,67	212,13	236,90
TONELADAS 2016	214,51	221,69	251,63	240,73	227,40	231,27	210,96	185,81	223,55	229,97	241,56	251,08
TONELADAS 2017	235,70	228,05	250,11	234,14	265,80	258,47	237,90	235,99	243,79	269,37	257,48	266,38
% VARIACIÓN 2016-2017	9,88	2,87	-0,6	-0,74	16,89	11,76	12,77	27,01	9,05	17,13	6,59	6,09

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400I Registro de entidades locales Núm. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6486899 7084J-XYQKH-OJDMO 6CB3130648D0D526AD7AC9FCCA8C7363CBDB9A73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

VIDRIO

MESES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
TONELADAS 2008	279,54	203,24	232,94	221,82	239,24	250,04	223,88	188,32	236,50	235,96	241,28	307,38
TONELADAS 2009	306,54	249,60	278,90	269,50	272,22	284,98	224,10	214,90	242,74	291,54	281,84	381,84
TONELADAS 2010	365,04	300,99	350,62	310,90	324,64	319,82	279,42	257,48	296,51	328,29	331,30	401,12
TONELADAS 2011	385,00	308,06	334,00	309,02	319,12	296,78	286,26	263,62	306,12	331,76	315,58	369,18
TONELADAS 2012	390,12	305,58	333,62	322,06	330,18	317,46	275,44	247,40	287,48	332,66	311,30	379,90
TONELADAS 2013	385,10	288,85	317,24	334,82	315,72	297,74	282,54	247,76	299,78	314,04	295,96	369,68
TONELADAS 2014	399,64	292,52	315,54	313,58	316,30	301,98	261,28	240,63	309,41	318,92	303,78	385,34
TONELADAS 2015	378,36	287,46	337,60	310,12	309,38	321,90	270,26	265,36	298,80	324,20	301,56	412,08
TONELADAS 2016	368,94	308,71	313,20	313,07	326,97	321,74	261,84	258,89	326,46	303,52	299,29	393,83
TONELADAS 2017	376,21	293,68	319,89	314,58	329,83	311,72	266,64	261,13	301,92	317,13	309,28	366,83
% VARIACIÓN 2016-2017	1,97	-4,87	2,14	0,48	0,87	-3,11	1,83	0,87	-7,42	4,36	3,34	-6,77

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400I Registro de entidades locales Núm. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6486899 7084J-XYQKH-OJDMO 6CB3130648D0D526AD7AC9FCCA8C7363CBDB9A73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

COMPARATIVA TOTAL ANUAL AÑOS 2016-2017

	PAPEL-CARTÓN (t)	ENVASES (t)	VIDRIO (t)
AÑO 2016	5.489,27	2.730,15	3.796,46
AÑO 2017	5.831,69	2.983,17	3.768,84
% VARIACIÓN 2016-2017	**6,24**	**9,27**	**-0,72**

La población del municipio correspondiente al año 2016 fue de 220.567 habitantes y en el año 2017 de 220.648 habitantes, consecuentemente los kg habitantes año que corresponden a cada fracción son:

	PAPEL-CARTÓN (kr/habi.)	ENVASES (kr/habi.)	VIDRIO(kr/habi.)
AÑO 2016	24,89	12,38	17,21
AÑO 2017	26,43	13,52	17,08

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400I Registro de entidades locales Núm. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6486899 7084J-XYQKH-OJDMO 6CB3130648D0D526AD7AC9FCCA8C7363CBDB9A73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6486899 7084J-XYQKH-OJDMO 6CB3130648D0D526AD7AC9FCCA8C7363CBDB9A73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400I Registro de entidades locales Núm. 01330447

OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

La Junta de Gobierno en sesión celebrada el 27 de julio de 2005, adjudicó la concesión de gestión de los servicios públicos de Limpieza viaria y Recogida de residuos sólidos urbanos, La Recogida y depósito de vehículos de la vía pública y La realización de obras de ejecución subsidiaria, incluida la elaboración de la documentación técnica, a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

La firma del Acta de Comienzo de Ejecución de los Servicios, debía tener lugar dentro de los seis meses siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación, firmándose el 1 de febrero de 2006, consecuentemente el contrato concluía el 31 de enero de 2016.

La Junta de Gobierno en sesión celebrada el 31 de julio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo: “Prorroga por un año de expediente de contratación. A propuesta de la Concejala de Gobierno de Infraestructuras y Servicios Básicos, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad incoar expediente para prorrogar por un año el contrato de concesión de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Oviedo y los servicios de recogida de vehículos de la vía pública y realización de documentación técnica y de ejecución de obras en procedimientos de ejecución subsidiaria, al objeto de revisar durante dicho plazo los términos del contrato.”

Después de varias reuniones entre representantes del Ayuntamiento de Oviedo y de la concesionaria de la gestión de los servicios públicos indicados, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., en la mantenida el 28 de diciembre de 2015, la cual fue recogida en la correspondiente Acta. La concesionaria adquirió una serie de compromisos, en el caso de que el Ayuntamiento lleve a efecto la prórroga de cinco años, a contar desde el 1 de febrero de 2016:

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2016 aprobó la modificación del contrato en los términos señalados en el Acta suscrita el 28/12/2015.

Durante el año 2017 se renovó el material que había llegado al final de su vida útil y se realizaron las siguientes modificaciones más destacadas en el contrato:

1.- Debido al incremento de graffitis en la ciudad, se sustituyó en la renovación, una baldeadora de alta presión por un limpiafachadas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6486899 7084J-XYQKH-OJDMO 6CB3130648D0D526AD7AC9FCCA8C7363CBDB9A73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400I Registro de entidades locales Núm. 01330447

2.- Para la inspección del servicio se disponía de cuatro vehículos Citroen C4, HDI, los cuales se sustituyeron por un Renault Zoe eléctrico, un Toyota Yaris híbrido y un Toyota RAV4 hibrido.

d) OTROS SERVICIOS GESTIONADOS DESDE ESTE DEPARTAMENTO

d.1) COMPOSTAJE DOMÉSTICO

En el año 2017 se realizó una nueva campaña de compostaje de doméstico en el municipio de Oviedo. La campaña la realizada COGERSA en colaboración con el Ayuntamiento de Oviedo.

El Ayuntamiento participa:

- Realizando la difusión de la campaña.
- Dejando una biotrituradora en préstamo a los participantes.
- Colaboración con personal municipal para realizar labores de información a los participantes, registro de inscritos, llamadas de seguimiento, convocatoria de reuniones formativas y reparto de las compostadoras.
- Habilitar lugar para las reuniones.

En esta campaña se han inscrito 140 familias (El año pasado habían sido 145).

A los participantes se les exigió:

- No haber participado en ediciones anteriores.
- Disponer de una huerta o jardín con una superficie aproximada de 50-300 m2, en la vivienda habitual o cerca de ella.
- Utilizar la compostadora facilitada para la producción de compost a partir de residuos orgánicos domésticos.
- Asistir a la sesión formativa que se celebró el 15 de marzo.
- Asistir a la sesión de refuerzo que se celebró el 2 de octubre.
- Facilitar las tareas de seguimiento del personal de la campaña.

El compost, también llamado compostaje o abono orgánico, es el producto que se obtiene de compuestos que forman o formaron parte de los seres vivos, son en consecuencia productos de origen animal y vegetal.

Se forma por la descomposición de la materia orgánica, que en sí es un magnífico abono orgánico para la tierra, y logra reducir la basura generada en

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6486899 7084J-XYQKH-OJDMO 6CB3130648D0D526AD7AC9FCCA8C7363CBDB9A73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400I Registro de entidades locales Núm. 01330447

los hogares al utilizar restos de comida, frutas y verduras, cáscaras de huevo, poda de jardín (ramas, césped, hojas), etc.

d.2) ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS CON DESTINO A DIVERSOS SERVICIOS MUNICIPALES

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2015, adjudicó el concurso del arrendamiento de vehículos con destino a diversos servicios municipales, a la empresa Comercio y Asistencia, S.A., en el precio máximo del contrato de 123.966,94 €/año IVA excluido.

Este contrato permite dotar de la movilidad necesaria a los distintos departamentos municipales, para poder desempeñar las labores que tienen encomendadas.

El contrato consta de 22 vehículos, de los cuales la mitad son eléctricos y el resto de motor térmico.

Durante el año 2017 siguió desarrollándose el contrato con normalidad.

d.3) CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de octubre de 2016, adjudicó a la empresa Talleres Riestra San Lázaro el contrato de Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos municipales, con un plazo de tres años prorrogable.

Con este contrato se están manteniendo en la actualidad 30 vehículos de propiedad municipal con un precio máximo de contrato anual de 33.000 €/año, IVA excluido.

B) DATOS ECONÓMICOS

La empresa concesionaria de los trabajos de Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos, es Fomento de Construcciones y Contratas. S.A.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6486899 7084J-XYQKH-OJDMO 6CB3130648D0D526AD7AC9FCCA8C7363CBDB9A73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400I Registro de entidades locales Núm. 01330447

OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

Los Residuos Sólidos recolectados de las calles de nuestra ciudad, son depositados en la estación de transferencia del polígono del Espíritu Santo, donde Cogersa se hace cargo de ellos, trasladándolos posteriormente al vertedero central de Serín y gestionando allí los mismos.

Cogersa factura al Ayuntamiento por la fracción resto, que tiene que tratar en las propias instalaciones, el resto de fracciones son tratadas por los Sistemas de Gestión Integrados (Ecoembes y Ecovidrio).

- Residuos Sólidos tratados por COGERSA en 2017……64.354,20 Tm.
- Residuos procedentes del Punto Limpio (Oviedo)…….6.622,32 Tm.
- Residuos procedentes del Punto Limpio (Olloniego)…....1.157,89 Tm.
- Tratamientos residuos procedentes Perrera Municipal…….544 Kg

- Costes eliminación de los residuos (Cogersa)…….. 2.479.435,14 €
- Costes Recogida Basuras..... 5.920.251,28 €
- Costes Recogida Limpieza Viaria……..……12.687.990,77 €
- Costes trabajos especiales Recogida Basuras……428.231,68 €
- Costes trabajos especiales Limpieza Viaria……408.919,65 €

INGRESOS POR LA RECOGIDA SELECTIVA

Venta papel-cartón (a través de Cogersa)..... 432.668,97 €

Ecovidrio, por la recogida de vidrio….....162.728,24 €

Ecoembes por la recogida de papel-cartón..... 193.613,67 €

Ecoembes por la recogida de envases..... 697.346,45 €

TOTAL.....1.486.357,33 €

OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

C) EXPEDIENTES TRAMITADOS

- Expedientes varios.....2.225
- Expedientes iniciados en la Sección.....340

TOTAL.....2.565

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400I Registro de entidades locales Núm. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6486899 7084J-XYQKH-OJDMO 6CB3130648D0D526AD7AC9FCCA8C7363CBDB9A73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.